

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)
Hemiciclo Porras Barrenechea - Palacio Legislativo del Congreso de la República/ Plataforma Microsoft Teams
Martes 8 de abril de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 1693/2021-CR, 2607/2021-CR, 3228/2022-CR, 4838/2022-CR, 4845/2022-CR, 5052/2022-CR y 10693/2024-CR, que con texto sustitutorio propone la "Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo 03-2014-MINEDU y restituye los derechos de los directores y subdirectores nombrados bajo la Ley 24029, Ley del Profesorado".
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 1658/2021-CR y 4129/2022-CR, que con texto sustitutorio propone la "Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de disponer la gratuidad de la emisión del título universitario para el estudiante sobresaliente de universidad pública"
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Lima, siendo las 9 horas con 59 minutos, con citación en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea pero sesionando por temas logísticos en la Sala Grau del Palacio Legislativo del Congreso de la República y, a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; **Alex Antonio Paredes Gonzales**, vicepresidente, **Noelia Herrera Medina** secretaria; y los señores congresistas titulares: **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruíz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aideé Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela**, y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, la presencia de los congresistas accesitarios **Flavio Cruz Mamani** y **Margot Palacios Huamán**, se inicia, de manera semipresencial, la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **José María Balcázar Zelada**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Raúl Huamán Coronado**, **Tania Stefany Ramírez García**.

El **presidente** señaló que con el quórum reglamentario se daba inicio a la Undécima Sesión Ordinaria y semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Asimismo, solicitó a los congresistas mantener apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la sesión y evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación. Indicó también que los congresistas que participan de manera virtual deberán solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la plataforma.

APROBACIÓN DE ACTAS

El presidente sometió a consideración de los miembros de la Comisión las actas de la Duodécima Sesión Extraordinaria Descentralizada del 20 de febrero de 2025, la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada del 11 de marzo de 2025, y la Décima Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2025, las cuales fueron remitidas oportunamente a través de los correos institucionales tanto de los congresistas como de sus asesores, por el sistema de trámite documentario y el sistema de gestión de sesiones de comisiones.

Al no haber observaciones, las actas fueron aprobadas por unanimidad.

I. DESPACHO

El presidente informó que los cuadros resumen de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, desde el 18 de marzo hasta el 7 de abril de 2025, habían sido enviados a través del Sistema de Gestión de Sesiones y de los correos institucionales. Asimismo, indicó que se había remitido el reporte de los proyectos de ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

II. INFORMES

El presidente informó que el lunes 7 de abril de 2025 se había llevado a cabo la Mesa de Trabajo sobre la problemática general de la Institución Educativa 3057 Santa Rosa de Carabayllo. Señaló que esta mesa fue un compromiso del Ministerio de Educación en la sesión realizada por la comisión el 1 de abril en el Colegio Santiago Antúnez de Mayolo de Independencia.

El presidente indicó que a dicha sesión concurren representantes de Pronied, el director ejecutivo de Pronied y su equipo técnico, la directora de la UGEL IV Lima Norte, el director de la Institución Educativa, representantes de los docentes y de la APAFA de la Institución Educativa 3057, con el objetivo de abordar una solución a la problemática de la institución educativa en lo referido a saneamiento básico e infraestructura educativa. Asimismo, informó que, tras una visita inopinada al colegio más grande del país con más de 2,659 estudiantes, se constató que su infraestructura es inhabitable en un 85 %, con graves deficiencias sanitarias. PRONIED se comprometió a elaborar un perfil de inversión y SEDAPAL a instalar una mesa de trabajo para resolver el problema de saneamiento. La comisión remitirá el caso a los ministros de Educación y Economía por su gravedad.

El presidente brinda el uso de la palabra a los congresistas presentes.

El congresista **Pariona Sinche** informó sobre tres instituciones educativas visitadas en Huancavelica durante la semana de representación. Solicitó vigilancia sobre un proyecto de inversión vía Obras por Impuestos en la I.E. La Victoria de Ayacucho; apoyo para el retorno a la jornada escolar regular en la I.E. Ramón Castilla Marquesado; y pidió información oficial sobre la nueva infraestructura para la I.E. Nuestra Señora del Carmen, necesaria para organizar el traslado temporal de estudiantes.

El presidente señaló que, no habiendo más intervenciones de los señores congresistas respecto a la estación informes se pasa a la estación pedidos.

III. PEDIDOS

1. Congresista **Infantes Castañeda** enfatizó la situación de varios centros educativos en estado de abandono o indiferencia por parte de las autoridades regionales y nacionales.

Mencionó específicamente los centros educativos 16666 de Chalaco, 16604 de Encinas, 16961 de San Lorenzo, y El Progreso en Cajaruro de Utcubamba, Amazonas, cuyas obras se encuentran paralizadas. Asimismo, señaló que, pese a contar con más de tres millones y medio de presupuesto, no se sabe si los recursos de los colegios El Progreso están siendo destinados a otras obras. Se pidió dar seguimiento a la reunión con el ministro de Economía y asignar presupuesto para culminar las obras, advirtiendo el riesgo que representa el deterioro de las estructuras existentes.

2. Congresista **Paredes Gonzales** solicitó incorporar en la agenda del día, en la estación de sustentación de proyectos de ley, la exposición del Proyecto de Ley 8147/2023-CR, resultado de reuniones desarrolladas en diversas regiones con jefes de prácticas de universidades públicas, que busca su nombramiento excepcional como profesores auxiliares.
3. Congresista **Quiroz Barboza** agradeció la sustentación de uno de sus proyectos y solicitó programar la del Proyecto de Ley 9516/2024-CR, que busca autorizar la designación excepcional de docentes a cargos directivos. Destacó su importancia para atender a docentes que aprobaron el concurso 2022–2023 y aún no han sido designados, pese a haber expuesto su caso ante el equipo técnico de la comisión.
4. Congresista **Limachi Quispe** informó el envío de oficios solicitando priorizar el debate y votación del proyecto de ley 4514/2022 y, el proyecto de ley 10302. Solicitó al presidente elaborar los predictámenes y agendar su discusión en la próxima sesión.
5. Congresista **Marticorena Mendoza** expresó preocupación por la falta de continuidad en las investigaciones sobre denuncias contra malos funcionarios de SUNEDU vinculados a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, y se pidió retomar el proceso, advirtiendo que prácticas irregulares siguen afectando la calidad educativa y los derechos estudiantiles. Asimismo, solicitó la realización de una sesión descentralizada en Santa Cruz de Villacuri Barrio Chino, según oficio 852-2024-2025/JMMCR que remitió al presidente. Indicó que en dicha localidad la comisión podría constatar in situ las necesidades y carencias del sistema educativo, habiendo ya coordinado con los dirigentes locales para garantizar una buena recepción.
6. Congresista **Vásquez Vela** recordó que con fecha 8 de febrero había presentado un oficio a la comisión solicitando que se agende ocho proyectos de ley de su autoría. Pidió que al menos se consideren uno o dos de estos proyectos para su debate y dictamen.
7. Congresista **Bellido Ugarte** informó haber presentado oficios solicitando fecha de sustentación para tres proyectos de ley sobre régimen laboral en el IPD, becas universitarias y seguridad alimentaria en el PRONOEI. Expresó su incomodidad por la falta de atención a sus iniciativas y pidió un trato equitativo en la comisión.

El **presidente** El presidente respondió que varios proyectos del congresista Bellido han sido aprobados por acumulación y, señaló que considerará su pedido para agendar el proyecto que estime prioritario.

8. Congresista **Gutiérrez Ticona** expresó preocupación por la falta de atención a proyectos educativos presentados por la Bancada Magisterial. Se pidió priorizar iniciativas sobre mejora de pensiones para docentes cesantes y próximos a jubilarse, así como el aumento de remuneraciones para maestros activos conforme a compromisos del MINEDU.

No habiendo mas intervenciones el **presidente** pasa al siguiente punto de agenda.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.

1.1 Presentación de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Lesli Carol Urteaga Peña sobre los siguientes temas:

El **presidente** informó que la ministra de Desarrollo e Inclusión Social fue invitada a informar sobre casos de intoxicación alimentaria en colegios de Amazonas, Piura y Áncash vinculados al programa Wasi Mikuna. La ministra excusó su asistencia por compromisos previos, aunque expresó disposición para reprogramar. El presidente manifestó su preocupación por su ausencia y propuso reprogramar la invitación para el mismo día.

El congresista **Paredes Gonzales** intervino señalando que las comisiones deben respetarse mutuamente y que la ministra había sido convocada con antelación por la Comisión Especial presidida por la congresista Katy Ugarte, también miembro del Bloque Magisterial. Indicó que en dicha comisión también se abordaría la situación del programa Wasi Mikuna, por lo que lo más adecuado sería reprogramar la invitación.

El **presidente** solicitó votar entre citar a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social el mismo día a las 11:30 a. m. o reprogramar su invitación. La primera opción fue rechazada con 6 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas; Noelia Herrera Medina, Alfredo Pariona Sinche, Janet Milagros Rivas Chacara, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani.**

Votaron en contra los congresistas: **Alex Antonio Paredes Gonzales, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Rosio Torres Salinas, y Lucinda Vásquez Vela.**

Votó en abstención el siguiente congresista: **Juan Carlos Mori Celis**

El **presidente**, respetando la decisión de la comisión, cuestionó la falta de urgencia ante casos que afectan a la niñez y anunció la programación de una sesión extraordinaria para el lunes 14 de abril a las 8:00 a. m., en la que se volverá a invitar a la ministra.

La congresista **Infantes Castañeda** aclaró que su voto en contra se debió a un compromiso previo a las 11:30 a. m. y no a desinterés. Informó que ya había gestionado la citación de la ministra en otras comisiones y confirmó su asistencia a la sesión extraordinaria del 14 de abril.

La congresista Vásquez Vela justificó su voto en contra señalando que la ministra debe actuar con responsabilidad ante la comisión, y respaldó la reprogramación para que acuda preparada a responder sobre temas relevantes para la niñez.

2. PREDICTAMENES

- 2.1 Según la agenda prevista en la orden del día, el **presidente** puso a consideración de los congresistas el **predictamen recaído en los proyectos de ley 1693/2021-CR, 2607/2021-CR, 3228/2022-CR, 4838/2022-CR, 4845/2022-CR, 5052/2022-CR y 10693/2024-CR, que con texto sustitutorio propone la "Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo 03-2014-MINEDU y restituye los derechos de los directores y subdirectores nombrados bajo la Ley 24029, Ley del Profesorado"**.

El presidente dispuso la sustentación del predictamen por lo que autorizó a la secretaria técnica a dar un informe sobre el predictamen materia de debate.

Culminada la sustentación de la secretaria técnica, el **presidente** ofreció la palabra a los congresistas presentes.

Al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 1693/2021-CR, 2607/2021-CR, 3228/2022-CR, 4838/2022-CR, 4845/2022-CR, 5052/2022-CR y 10693/2024-CR, que con texto sustitutorio propone la "Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo 03-2014-MINEDU y restituye los derechos de los directores y subdirectores nombrados bajo la Ley 24029, Ley del Profesorado", siendo aprobado por mayoría de los presentes con 14 votos a favor, 4 votos en contra y 7 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas; Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Lucinda Vásquez Vela y Flavio Cruz Mamani.**

Votaron en contra: **Eduardo Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruiz, Flor Aideé Pablo Medina, y Alfredo Pariona Sinche.**

Votaron en abstención: **Roberto Chiabra León, Hamlet Echevarría Rodríguez, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, José Bernardo Pazo Nunura, Rosio Torres Salinas, y Carlos Javier Zeballos Madariaga.**

2.2. Continuando con la orden del día, el presidente puso a consideración de los congresistas el **predictamen recaído en los proyectos de ley predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1658/2021-CR y 4129/2022-CR, que con texto sustitutorio propone la "Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de disponer la gratuidad de la emisión del título universitario para el estudiante sobresaliente de universidad pública"**.

El presidente dispuso la sustentación del predictamen por lo que autorizó a la secretaria técnica a dar un informe sobre el predictamen materia de debate.

Culminada la sustentación de la secretaria técnica, el **presidente** ofreció la palabra a los congresistas presentes.

Al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1658/2021-CR y 4129/2022-CR, que con texto sustitutorio propone la "Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de disponer la gratuidad de la emisión del título universitario para el estudiante sobresaliente de universidad pública", siendo aprobado por mayoría de los presentes con 21 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Hamlet Echeverría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Flor Aideé Pablo Medina, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga y Flavio Cruz Mamani.**

Ningún voto en contra.

Votaron en abstención: **Eduardo Castillo Rivas, Roberto Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruiz, Juan Carlos Mori Celis,**

3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

3.1. En este punto de la agenda, el **presidente** dio la bienvenida a la congresista Herrera Medina y lo invitó a sustentar el **Proyecto de Ley 10224/2024-CR** de su autoría, que propone la "Ley que precisa la implementación de la Ley 32171 para los procesos de nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas".

La congresista **Herrera Medina** explicó que el proyecto tiene como objeto implementar por única vez el proceso excepcional de nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas y establecer precisiones para aplicar la Ley 32171. Detalló que la fórmula legal propuesta incluye:

- Modificación de la primera disposición complementaria final de la Ley 32171, estableciendo que las universidades cumplirán lo dispuesto considerando los casos de docentes con vínculo contractual vigente desde el 21 de noviembre de 2024 y que han estado contratados hasta el semestre académico de 2023.
- Inclusión de los docentes que cuenten con resolución de nombramiento en el marco de la Ley 31349.
- Excepción para las universidades públicas de las restricciones establecidas en el artículo 8.2 de la Ley 32185 (Ley de presupuesto 2025).
- Habilitación de plazas en un plazo no menor a 45 días.
- Autorización al Ministerio de Educación para realizar modificaciones presupuestarias.

La congresista Herrera Medina señaló que la Ley 32171 permite el nombramiento de docentes contratados, pero carece de un marco normativo claro para su implementación. Pese a que se anunció un presupuesto de S/ 246 millones, la falta de mecanismos de transferencia y voluntad política ha impedido que más de 4,000 docentes accedan a sus plazas. Asimismo, resaltó la necesidad de estabilidad laboral para docentes universitarios y mejorar la calidad educativa. Solicitó apoyo para aprobar un proyecto que establece un proceso claro de nombramiento basado en el desempeño y permite transferir el presupuesto asignado para este fin.

Culminada la sustentación, el **presidente** ofreció la palabra a los congresistas. Al no haber intervenciones, felicitó la participación de la congresista Herrera Medina.

- 3.2. El presidente dio la bienvenida al congresista Elvis Vergara, y lo invitó a sustentar el **Proyecto de Ley 10009/2024-CR**, de su autoría por el que se propone la “Ley que desarrolla el orden de sucesión en el gobierno de las universidades”

El congresista **Elvis Vergara** explicó que la nueva Ley Universitaria, aunque ha tenido importantes avances respecto al ordenamiento de la universidad, presenta vacíos normativos que es necesario implementar. Enfatiza que la propuesta busca modificar el artículo 65 de la Ley Universitaria para establecer una línea de sucesión clara del rector. Su iniciativa plantea que el vicerrector académico asuma automáticamente en casos de ausencia temporal y, en caso de vacancia, de forma permanente. Si este cargo también estuviera vacante, el vicerrector de investigación asumiría las funciones del rector. Asimismo, resaltó que su propuesta busca evitar conflictos internos al establecer una línea de sucesión clara en la Ley Universitaria, ya que actualmente el rector elige a su reemplazo, lo que genera problemas de gestión y posibles judicializaciones.

El **presidente** agradeció la exposición y ofreció la palabra a los congresistas.

El congresista **Zeballos Madariaga** expresó su respaldo a la iniciativa, señalando que ha presentado el Proyecto de Ley 10670 sobre la misma materia, que busca fortalecer institucionalmente a las universidades públicas para que ante escenarios de vacío de poder tengan claras las líneas de sucesión. Explicó que en su proyecto también se propone modificar el artículo 65 de la Ley 30220, estableciendo que quien suceda en primera instancia al rector sea el vicerrector académico, seguido por el vicerrector de investigación, el vicerrector administrativo, y de no ser posible, un profesor principal. Solicitó la acumulación de su proyecto para elaborar un dictamen conjunto lo antes posible.

El congresista **Mori Celis** coincidió con la necesidad de atender prontamente este tema mediante un dictamen que pueda ser debatido en el Pleno del Congreso. Señaló que estos vacíos pueden ocasionar desavenencias en el manejo jerárquico de las universidades, ya que bajo el concepto de autonomía universitaria a veces se producen manejos políticos que afectan la institucionalidad. Solicitó que el dictamen se elabore y apruebe con carácter prioritario.

El congresista **Alva Rojas** también expresó su respaldo, destacando que el proyecto busca precisar el proceso de sucesión para evitar que las autoridades universitarias vulneren la voluntad de los estudiantes al momento de elegir a sus autoridades. Enfatizó la importancia de regular este proceso para garantizar una verdadera autonomía universitaria que no sea mal utilizada.

Al no haber más intervenciones, el **presidente** dispuso que la secretaría técnica analizara la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo, conforme al reglamento.

- 3.3. El **presidente** dio la bienvenida al congresista Segundo Quiroz Barboza, presentó y lo invitó a sustentar el **Proyecto de Ley 9894/2024-CR** de su autoría, por el que se propone la “Ley que garantiza pensiones adecuadas para maestros jubilados y cesantes”.

El congresista **Segundo Quiroz Barboza** inició su presentación haciendo un llamamiento a la justicia social para los maestros cesantes y jubilados, a quienes calificó como “los más discriminados y los más olvidados”, expresando la esperanza de que la comisión atienda esta situación. Explicó que el objeto de la ley es garantizar una pensión digna para los maestros jubilados y cesantes proporcional a la Remuneración Mínima Vital, con la finalidad de asegurar que las pensiones permitan cubrir las necesidades básicas de los beneficiarios, mejorando su calidad de vida y promoviendo una vejez digna.

Detalló el **congresista Quiroz Barboza** que la iniciativa es aplicable a todos los maestros jubilados y cesantes afiliados al Sistema Nacional de Pensiones bajo los Decretos Ley 19990 y 20530, así como los retirados de la Carrera Pública Magisterial, y propone que sus pensiones se recalculen y homologuen de acuerdo con la primera escala de la Carrera Pública Magisterial establecida en la Ley 29944. El congresista expuso la problemática actual, señalando que los maestros jubilados y cesantes enfrentan problemas estructurales que impactan gravemente su calidad de vida, con pensiones que



no reflejan adecuadamente su esfuerzo ni la importancia de su labor. Destacó la insuficiencia de las pensiones, su desactualización frente al costo de vida, las inequidades respecto a la Remuneración Mínima Vital y los constantes retrasos en los pagos, como elementos que vulneran derechos fundamentales y desincentivan la carrera docente.

El congresista **Quiroz Barboza** justificó la propuesta como una forma de corregir los desequilibrios estructurales del sistema previsional, mediante la homologación de pensiones, la implementación de mecanismos de ajuste automático y la garantía de pagos puntuales. Enfatizó que con estas medidas no solo se busca mejorar la calidad de vida de los maestros retirados, sino también consolidar la confianza en el sistema de seguridad social y reafirmar el compromiso del Estado con quienes dedicaron su vida a la enseñanza. Respecto al análisis costo-beneficio, señaló que la implementación de la norma no representa un gasto al Erario Nacional sino una inversión estratégica en justicia social y dignificación. Indicó que los recursos necesarios provendrían de la optimización del presupuesto público, la reasignación de partidas subutilizadas y la gestión de cooperación internacional.

El **presidente** cede el uso de la palabra a los congresistas que así lo tengan por conveniente.

El congresista **Alva Rojas** respaldó la iniciativa, señalando que conoce a muchos maestros que reciben pensiones de menos de 500 o 600 soles después de haber trabajado muchos años, considerando injusto que a su avanzada edad deban usar estos escasos recursos no solo para alimentación sino también para medicinas. Expresó que es importante que el Estado retribuya a quienes han dado su vida por la educación con pensiones justas.

El congresista **Gutiérrez Ticona** también manifestó su respaldo, señalando que los maestros jubilados del sector educación están prácticamente sobreviviendo con pensiones paupérrimas. Destacó que como congresistas tienen el deber de corregir esta injusticia histórica y mencionó que él mismo ha presentado proyectos en la misma línea, proponiendo que las pensiones sean equivalentes a la primera escala magisterial (aproximadamente 2,800 soles), considerando que es lo mínimo que se puede hacer por maestros que han dado 30, 35 o 40 años de su vida a la educación. Solicitó al presidente agendar y dictaminar estos proyectos durante el tiempo que resta de su gestión.

El congresista **Quiroz Barboza** concluyó su participación reafirmando que la educación es el arma fundamental para el desarrollo de los pueblos, pero que no se puede dignificar la labor educativa sin brindar las herramientas correspondientes a los educadores. Destacó que muchos maestros ya han fallecido sin recibir una remuneración digna que les permitiera cubrir incluso sus medicamentos, pese a haber dado 30, 35 o 40 años de vida al servicio de la nación, formando generaciones. Expresó su confianza en que el Congreso aprobará este proyecto y otras iniciativas similares para restituir este derecho justo a los maestros jubilados.

Al no haber más intervenciones, el **presidente** dispuso que la secretaría técnica analizara la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo. Además, señaló que los congresistas tienen conocimiento de su participación y el proyecto tan importante, y que en las próximas sesiones se estará tocando este proyecto.

- 3.4. El congresista **Alex Paredes Gonzales**, solicitó ampliación de agenda, para hacer la presentación y sustentación del **Proyecto de Ley 08147/2023-CR** de su autoría, por el que se propone la “Ley que autoriza el nombramiento excepcional de jefes de prácticas a profesores auxiliares en las universidades públicas.”

Explicó **el congresista Paredes Gonzales** que la iniciativa tiene como objeto autorizar de manera excepcional y por única vez el nombramiento de los jefes de prácticas en universidades públicas a la categoría de profesor auxiliar, con la finalidad de consolidar el proceso educativo en la docencia universitaria, promoviendo y garantizando el derecho de estos profesionales a formar parte del escalafón docente universitario. Detalló que el ámbito de aplicación comprende a los profesionales contratados como jefes de prácticas en universidades públicas que ingresaron por concurso público y que a la fecha se encuentran prestando servicios activos. Los requisitos del proceso de nombramiento incluyen: contar con título profesional y grado de maestro, tener como mínimo cinco años en el ejercicio profesional, haber accedido a la plaza mediante concurso público de méritos, y mantener un contrato activo financiado por el Estado a la entrada en vigencia de la ley.

El congresista **Paredes Gonzales** destacó que la iniciativa responde a la urgente necesidad de fortalecer la docencia universitaria, reconociendo el rol esencial de los jefes de práctica como articuladores entre la teoría y la práctica en la enseñanza universitaria. Señaló que a pesar de que la Ley 30220 en su artículo 81 reconoce el tiempo de jefe de práctica como parte del servicio docente, estos profesionales carecen de estabilidad, derechos y beneficios, generando una situación de injusticia estructural. Explicó que existe una interpretación errónea sobre la condición laboral de los jefes de práctica, considerándolos fuera de la carrera docente, lo que ha limitado su acceso a derechos pese a realizar funciones docentes. Enfatizó que el proyecto busca corregir esta situación, reconociendo su experiencia, idoneidad y compromiso, y asegurando su promoción al nivel de profesor auxiliar como parte de una política de renovación docente e igualdad de oportunidades.

Concluyó señalando que la iniciativa busca hacer justicia y equidad, evitando la discriminación de estos profesionales que han contribuido significativamente a la formación universitaria pero que actualmente se encuentran al margen de la carrera docente.



Finalmente, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, al no haber ninguna oposición se aprobó por unanimidad de los presentes. Se dejó constancia que la transcripción oficial y los audios de la presente sesión forman parte del acta.

En este estado, el **presidente** levantó la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 12 h. 51 min del martes 8 de abril de 2025.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Noelia Herrera Medina
Secretaria